

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Servicio de Recolección Especial de Propaganda, Publicidad y Folletos

Objetivo del trámite o servicio: Brindar servicio de recolección especial de propaganda, publicidad y folletos

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

 Titular de la Dirección: **ARQ. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ ARÍAS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de recolección especial

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Servicios Municipales

Domicilio: Prolongación Miguel Hidalgo #1506, Interior 9, Fraccionamiento Renacimiento

Teléfono(s): 01 (461) 609 1161/609 1162

 Correo electrónico: jesus.hernandez@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 15:30 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

1. Solicitud por escrito (dirigido a la Dirección General de Servicios Municipales estableciendo la ruta, tipo, tamaño, número de folletos y día de recolección).	✓	1
2. Recibo de pago de derechos expedido por Tesorería Municipal.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Por la prestación de los servicios especiales de recolección, traslado y disposición final de residuos de conformidad con lo siguiente:

- Por servicio de recolección especial de propaganda, publicidad y folletos, por evento \$5,045.20.
- Por servicio de recolección especial de propaganda y publicidad, por evento \$645.66.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal (artículo 77, fracción VIII y artículo 124, fracción V y artículo 167).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 15, fracción II, incisos c y d).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 125).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

 Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx